

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

GRUPO DE PLAZAS 10. TITULADO PRIMER CICLO. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. RECTORADO (L900153)

RELACIÓN DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal nº 1, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas nº 10, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición al siguiente aspirante:

Apellidos y nombre	Puntuación (Sobre 40 puntos)
DÍAZ MORENO, BENITO	34,50

- 2) Declarar aprobado en la fase de oposición al siguiente aspirante:

Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Total fase de oposición *
DÍAZ MORENO, BENITO	30,00	34,50	32,70

* Media ponderada de las calificaciones obtenidas, correspondiendo el 40 por 100 al primer ejercicio y el 60 por 100 al segundo.

- 3) Abrir un plazo de diez días naturales, desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para la aportación por el aprobado de la justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La documentación acreditativa de los méritos se presentará, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la UPM o en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Presidente del Tribunal Calificador nº 1.

Madrid, 11 de abril de 2023

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Francisco Manuel Toribio Isidoro

Mª Dolores Serrano Álvarez

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4876-6837-7855G4D7AP3454	Firmado	11/04/2023 12:33:31
Firmado Por	Firmado	11/04/2023 12:16:36
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	